PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 1100-029/2026.-

DECRETO N° 5118 -AyCC.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR 2026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Presidente de la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E.";

Por ello, y en uso de atribuciones propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Designese, a partir del 10 de Febrero de 2.026, en el cargo de Presidente de la "Empresa Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos Sociedad del Estado - GIRSU JUJUY S.E" a la Licenciada en Gestión Ambiental Mónica Inés Aramayo, D.N.I. N° 30.176.854.

ARTICULO 2°: Dése intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTICULO 3°: Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal y Oficina Anticorrupción para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Ambiente y Cambio Climático a sus efectos.

PODER EJECUTIVO JUJUY

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADIR
GOBERNADOR

C.P.N. HECTOR FREDDY MORALES
MINISTRO JEFE DE GABINETE

ING. LEANDRO NESTOR ALVAREZ
Ministro de Ambiente
y Cambio Climático

Escaneado con CamScanner